

INFORME DEL COMISARIO

Distrito Metropolitano de Quito 10 de abril del 2020

Señores Accionistas

CARVAJAL & TERÁN LAWYERSCORPORATION S.A.

Presente.-

Dando cumplimiento a la Normas establecidas en la Ley de Compañías tipificado en el Art. 279, en mi calidad de Comisario, procedo a detallar el informe, después de haber realizado el análisis y verificación de todos los Libros Contables que para el efecto mantiene la Empresa.

NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS: Las Normas han sido debidamente observadas, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas cumplidos de Conformidad a los procedimientos y plazos recomendados.

IMPUESTOS: Realizado el análisis de las Declaraciones Mensuales del IVA con sus respectivos Anexos, Retenciones en la Fuente correspondientes al año 2019 se ha podido establecer que se declaró en los plazos y montos correctos, ya que la empresa no tuvo actividad alguna durante el periodo antes mencionado.

EXAMEN DOCUMENTALES: Los Libros de la Empresa se encuentran correctamente contabilizados bajo los principios generalmente aceptados de Contabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS NEC: Revisado los Estados Financieros se establece que se han cumplido con las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en el Ejercicio 2018 reflejando la situación Financiera de la Empresa y al aplicar los índices financieros se establece una situación sana en lo referente a su patrimonio.

ESTADOS FIANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES FINACIERAS "NIIF"

De la revisión y análisis del Estado Financiero de la Empresa correspondiente el Ejercicio Económico 2019, se ha determinado que no tuvo movimiento alguno.

Debo hacer una mención especial por su colaboración ágil y oportuna para que haya cumplido con mis objetivos.

Atentamente,



María Belén Vásquez

COMISARIO